



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 21 DIC 2020

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 477/20 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia se procedió a designar a señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social de esta H. Cámara.

Que, con posterioridad al curso de dicha Resolución, el señor Diputado D. ALBOR CANTARD y la señora Diputada Da. ADRIANA NOEMI RUARTE han presentado su renuncia a la misma. (Expedientes N° 6711-D-20 y 6712-D-20.)

Que el Interbloque JUNTOS POR EL CAMBIO propone para sus reemplazos a los señores Diputados D. ATILIO FRANCISCO SALVADOR BENEDETTI y D. WALDO EZEQUIEL WOLFF para integrar la comisión mencionada precedentemente. (Expediente N° 6716-D-20)

Que estas designaciones se realizan en el marco del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la H. Cámara, a los señores Diputados D. ATILIO FRANCISCO SALVADOR BENEDETTI y D. WALDO EZEQUIEL WOLFF en reemplazo del señor Diputado D. ALBOR CANTARD y la señora Diputada Da. ADRIANA NOEMI RUARTE, respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese